

ORD. 032/2023 - RECONOCIMIENTO DE DEUDA AGENTE MUNICIPAL GIANINI.-

Publicado el 8 marzo, 2023

...VISTO.

El Expediente N° 019-E-2023, iniciado con mensaje N.º 017/23 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo la Dirección de Desarrollo Social solicita se le reconozca a la Agente Municipal, Dra. Karina Leandra Gianini la deuda con relación a tareas desempeñadas en la Oficina de Políticas de Género;
- QUE todos los informes sobre el tema, de las áreas Municipales son favorables a la solicitud de la mencionada Agente Municipal;
- QUE se han adjuntado los correspondientes Decretos del Departamento Ejecutivo por los cuales se contrató a la agente municipal;
- QUE a fojas 48 la jefa de Personal de la Municipalidad de Salto, informa que deberá efectuarse un ajuste de haberes, *"debido a errores de liquidación que no fueron detectados a tiempo por la Dra. Karina Gianini"*;
- QUE a fojas 58 el Contador Municipal Sr. Daniel Atencio y el Director de Presupuesto Interino Andrés Franquet manifiesta que la suma asciende a CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 195.714,32)

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar a la Agente GIANINI, Leandra Karina, D.N.I. 22.949.832, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 195.714,32), monto debido a errores de liquidación, de acuerdo a los distintos informes obrantes en el Expediente N° 4099-38.340/23 o 019-E-2023 y en el marco de los Artículos 140º y 141º del Reglamento de Contabilidad. -

ARTICULO 2º. El Gasto mencionado en el Artículo 1ro. deberá ser imputado a la Partida: Jurisdicción: 1110199000 Servicios de la Deuda; Apertura Programática 94.00, Amortización de la Deuda Flotante; Inciso: 7. Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos, Partida principal: 6. Disminución de cuentas y documentos a pagar, Partida parcial: 1. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo; Partida subparcial: 0.; Fuente de financiamiento: 110 Tesoro municipal, del Presupuesto en vigencia. -

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés. -

-

-

ENTRADAS

Ingresado fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Febrero de 2023 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas. -

SALIDAS

-

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Marzo de 2023. -

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Marzo de 2023.-